

DTHJ- DPH-FCMSO-015-073-63

Cuenta Correspondiente desde 11 de Julio
— de 1885 a igual día de 1886. —

D. Dionisio de Benito Izquierdo, Secretario de
la Comunidad de Herederos propietarios de sales de
esta fábrica de Anana.

Certifico: Que las Cuentas de la mis-
ma Comunidad rendidas por su Diputado
D. José María Cruzado correspondientes des-
de 11 de Julio de 1885 hasta igual día del de
1886, son del tenor siguiente.

“ Cuenta que yo D. José María Cruzado
Diputado de la Comunidad de herederos de estas
Salinas de Anana, presento á la misma, com-
preensiva desde el 11 de Julio de 1885 hasta el día
30 de Junio de 1886, que con cargo y data
es como sigue. ”



Cargo.

Alcance del Primeramente son Cargo 183 reales y 52 cen-
 años timos que obran en mi poder por alcances
 anterior que de las ultimas cuentas presentadas por
 el anterior Diputado D. Gregorio de Herran
 resultaron contra el y a favor de la Comuni-
 dad en el año proximo pasado de 1885. ... 183. 52.

Reparto de Hen 3361 reales y 02 cent. cobrados del re-
 78 cent de real parto girado en 4 de Agosto del 1885 a ra-
 girado en 4 de zon de 78 centimos de real en cada una de
 Agosto del año las cras de hacer sal que cada propieta-
 de 1885. ... rio posee, segun la relacion por ellos pre-
 sentada, deducidas que han sido las corres-
 pondientes al pago de Diezmo Señor y arroy
 inutil para la elaboracion, segun lo
 acordado en Junta; todo segun mas por
 menor consta al folio n.º 1.º ... 3361. 02.

Tierra y Ca Hen 856 reales y 97 centimos importe de las
 reales correspon 483 cargas de tierra buena a raron de un
 duites a este real y 34 cent, mas, deducidos que han sido
 año y yeso 150 reales vellon del yeso vendido; de docci-
 vendido. entos tres pies de Canal nueva a real el pie
 y de 13 y 1/2 pies de Canal vieja a medio real
 el pie, que han llevado los herederos, y
 constan mas por menor en la relacion
 que se acompaña al folio n.º 2.º. ... 856. 97.

Exciende el Cargo a. 4405. 51.

Data.

Cañero. Primeramente son data 1828 reales satisfechos a p

Panero Jeronimo Diaz de cuenta por su asignacion de linco reales diarios en 365 dias desde 1.º de Julio del 1885 hasta fin de Junio del corriente año de 1886, segun recibos folio 2.º 3.º

1825.

Guardas. } Ten quinientos cincuenta y ocho reales.
Celadores. } a los Guardas Celadores temporeros Segundo Garcia y Benito Ochoa por el tiempo que cada uno de ellos ha servido, a saber el 1.º 396 rs por 66 dias a 6 reales desde el 20 de Julio a 18 de Setiembre ambos inclusive del año ultimo del 885; y el 2.º por 27 dias desde el 20 de Agosto al 18 de Setiembre dichos a igual haber 162 rs. segun recibos folios 4.º 5.º y 6.º

558.

Secretario. Ten 600 rs. al Secretario de la Comunidad por su asignacion del año de esta cuenta segun recibo folio 7.º

600.

Escritorio. Ten 50 rs. para gastos de escritorio.

50.

Guardas. Ten 360 rs. pagados a los Guardas Celadores temporeros Segundo Garcia y Blas Ferreri por los 30 dias del mes de Junio de este año que han prestado servicio a razon de 6 rs diarios, cada uno segun recibos folio 8.º

360.

Saca de Tierra Buena y Banja } Ten 781 rs y 52 cent. a los peones empleados en sacar la tierra buena del terrero y ondar la banja para su extraccion y busca, segun se demuestra en la relacion que se acompaña al folio 9.º

781 52

Suma y Sigue 4844 52

Suma Anterior " " " " 4144.52.

Herreros. P^{te}. 34 r^{es} a los Herreros Santos, Tranquil y Sa-
cinto Abuda por la compostura de las Herra-
mientas de la Comunidad, segun recibos foli-
os num^{os} 10 y 11. " 34. "

Carpintero. P^{te}. 45 r^{es} y 12 cent. al Carpintero Roman Santos
por los trabajos hechos en la fuente de la muera
y reseo del Deposito de la tierra buena, segun
recibo folio ex^{to} 12. " 45. 12

Maderas. P^{te}. 82 r^{es} y 30 cent. a Eugenio Barrola por las
maderas que dio para la reposicion de la fun-
te principal de la muera segun consta en
el recibo folio ex^{to} 13. " 82. 30

Cantero. P^{te}. 24 r^{es}. al Cantero Francisco Perez por la
reposicion de la pared de la entrada al
Valle en direccion al Herrero, segun reci-
bo folio n^o. 14. " 24. "

Pones. P^{te}. 60 r^{es} y 50 cent por los trabajos hechos
por Emanuel Perez y materiales por el puestos
en la reposicion del puente de tramblas Agnos
segun su recibo folio num^o. 15. " 60. 50.

Total Data " 4390.94.

Asiende la data a cuatro mil trescientos noventa reales y
noventa y cuatro centinos; y sienda el cargo cuatro mil cua-
trocientos un reales y cincuenta y un centinos, resultan a fa-
vor de la Comunidad diez reales y cincuenta y siete centinos
como se ve por el siguiente resumen.

Resumen.

Cargo. " " " " " 4401.51.
Data " " " " " 4390.94.
A favor de la Comunidad " 10.57.

Atlixco Julio 6 de 1886 - Tor. M.^a Cruzado —

El que suscribe como unico Contador residente en esta villa de los dos nombrados por la Comunidad para la revision de Cuentas, la ha examinado detenidamente y encontrandola conformes con todos sus comprobantes, es de parecer que deben aprobarse; no obstante la Junta acordara lo que crea oportuno. Palmas de Atlixco Julio 10 de 1886 = Jose de Angulo =

Es en su todo conforme con la Cuenta original que con sus comprobantes queda archivada en el de esta Comunidad a que me remito. Y para los efectos oportunos en cumplimiento a lo acordado lo firmo con el V.^o B.^o del Sr. Diputado en Atlixco a 15 de Julio de 1886. —

V.^o B.^o el Diputado.

Dionisio de Benito V.^o B.^o

